



**REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE ESPECIALIDADES  
COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL  
DON BOSCO CALAMA  
2026**

## I. Disposiciones Generales

### 1.1. Preámbulo

El presente reglamento se promulga con la firme convicción de establecer un marco normativo claro y transparente para el proceso de elección de especialidades en el Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama. Reconociendo la trascendental importancia de esta etapa en la trayectoria académica y profesional de nuestros estudiantes, se hace imperativo definir un procedimiento estructurado que garantice una transición informada y equitativa hacia su formación técnica especializada.

### 1.2. Principios Fundamentales

Este reglamento se inspira en los principios fundamentales de equidad, transparencia y meritocracia, pilares esenciales para asegurar que cada alumno tenga igualdad de oportunidades, que el proceso sea abierto y comprensible para toda la comunidad educativa, y que el esfuerzo, el rendimiento académico y las aptitudes sean los criterios primordiales en la asignación de las especialidades.

### 1.3. Alcance

Su alcance abarca a todos los estudiantes de segundo año de enseñanza media del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama, quienes al finalizar el primer semestre de este nivel (durante el mes de julio de 2026), deberán postular a una de las especialidades ofrecidas por la institución.

### 1.4. Participantes

Asimismo, este reglamento establece las responsabilidades y roles de los estudiantes, docentes, el orientador, los padres y representantes, y el Comité de Elección de Especialidades, asegurando una participación activa y coordinada de todos los actores involucrados en este crucial proceso de toma de decisiones vocacionales.

## II. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Definir y regular el proceso de elección de especialidades dentro del Colegio Técnico Industrial Don Bosco Calama, asegurando que los estudiantes puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional, basadas en sus aptitudes, intereses y el marco de equidad, transparencia y meritocracia.

### 2.2. Objetivos específicos

#### 2.2.1. Propósito del Proceso

Establecer un procedimiento claro y estructurado para la asignación de estudiantes a las diferentes especialidades ofrecidas por el colegio.

- Facilitar una transición informada y eficiente de los estudiantes hacia su formación técnica especializada.

- Promover la exploración y el descubrimiento de las habilidades y vocaciones de cada estudiante en relación con las especialidades disponibles.

### 2.2.2. Principios de equidad

- Garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades en el proceso de elección de especialidades, independientemente de su origen socioeconómico, género o cualquier otra condición personal.
- Establecer criterios de selección justos y objetivos, que valoren el esfuerzo, el rendimiento académico y las aptitudes de los estudiantes.
- Implementar mecanismos para prevenir y corregir cualquier forma de discriminación o favoritismo en el proceso de asignación.

### 2.2.3. Principios de Transparencia

- Asegurar que el proceso de elección de especialidades sea claro, abierto y accesible para todos los estudiantes, padres y representantes.
- Publicar y difundir de manera oportuna la información relevante sobre las especialidades, los criterios de selección, el cronograma del proceso y los resultados de la asignación.
- Establecer canales de comunicación efectivos para resolver dudas, atender consultas y recibir sugerencias relacionadas con el proceso.

### 2.2.4. Principios de Meritocracia

- Reconocer y valorar el esfuerzo, el rendimiento académico y las aptitudes de los estudiantes como factores determinantes en la asignación de especialidades.
- Establecer mecanismos de evaluación de objetivos y confiables para medir el desempeño de los estudiantes en relación con los criterios de selección.
- Promover la sana competencia y el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, incentivando la excelencia académica y el compromiso con su formación.

### 2.2.5. Toma de Decisiones Informadas

- Proporcionar a los estudiantes información completa y actualizada sobre las características, el perfil profesional, las oportunidades laborales y las exigencias de cada especialidad.
- Ofrecer espacios de orientación vocacional y acompañamiento psicopedagógico para ayudar a los estudiantes a reflexionar sobre sus intereses, habilidades y metas profesionales.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en el proceso de elección, permitiéndoles expresar sus preferencias y recibir retroalimentación sobre sus decisiones.

## III. Participantes y Responsabilidades

### 3.1. Estudiantes

- Participar activamente en las actividades de orientación vocacional y exploración de especialidades.
- Informarse sobre las características, oportunidades y exigencias de cada especialidad.
- Expresar sus preferencias de manera responsable y fundamentada.
- Cumplir con los requisitos y plazos establecidos para el proceso de elección.
- Aceptar la especialidad asignada, salvo que exista un motivo de fuerza mayor debidamente justificado.

### 3.2. Docentes

- Brindar información clara y precisa sobre el perfil de cada especialidad.
- Orientar y asesorar a los estudiantes en su proceso de elección.
- Evaluar el desempeño académico y las aptitudes de los estudiantes.

### 3.3. Orientador/a

- Diseñar e implementar estrategias de orientación vocacional para los estudiantes.
- Proporcionar apoyo psicopedagógico a los estudiantes en el proceso de toma de decisiones.

### 3.4. Padres y representantes

- Apoyar a sus hijos/representados en el proceso de exploración y elección de especialidad.
- Participar en las reuniones informativas y actividades convocadas por el colegio.
- Acompañar a sus hijos/representados en la toma de decisiones, respetando sus intereses y aptitudes.

### 3.5. Comité de Elección de Especialidades

- Planificar, organizar y supervisar el proceso de elección de especialidades.
- Elaborar y difundir el reglamento de elección de especialidades.
- Establecer los criterios de selección y los mecanismos de evaluación.
- Resolver las dudas, consultas y reclamaciones relacionadas con el proceso.
- Asignar las especialidades a los estudiantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- Evaluar el proceso de elección y proponer mejoras para futuras ediciones.

## IV. Criterios de Elegibilidad para Postulación a Especialidades

### 4.1. Requisitos generales

Los estudiantes de segundo año de enseñanza media deberán postular a una especialidad durante el periodo oficial de postulación que se llevará a cabo en el mes de julio de 2026. El colegio realizará un ranking de los estudiantes, considerando los siguientes criterios:

### 4.2. Rendimiento Académico (60%)

- Promedio general de 1° Medio: 15%
- Promedio general del primer semestre de 2° Medio: 15%
- Calificación en la asignatura de Tecnotaller (al cierre del primer semestre): 15%
- Calificación en la asignatura de Religión (al cierre del primer semestre): 15% (criterio relevante)

### 4.3. Participación en Actividades Pastorales (20%)

- Participa Misa de Curso

- Participa actividad sistemática del colegio (Retiro, Procesión)
- Participa actividad pastoral del colegio (MJS)
- Participación pastoral de Primero Medio

#### 4.4. Cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) (20%)

- Presentación personal (al cierre del primer semestre).
- Puntualidad (al cierre del primer semestre).
- Buena conducta dentro del aula y en el colegio (al cierre del primer semestre).
- Asistencia de los apoderados a reuniones del primer semestre.
- Asistencia del estudiante a clases (sobre el 95% acumulado al mes de junio).

### V. Rúbrica de Ranking para 2° Medio

A continuación, se detalla la rúbrica utilizada para evaluar cada criterio:

Criterios	1	2	3	4
<b>Promedio general 1ro medio</b>	Suficiente (4 – 4,9)	Bueno (5 – 5,9)	Muy bueno (6 - 6,5)	Distinguido (6,6 – 7)
<b>Promedio general del primer semestre de 2° Medio</b>	Suficiente (4 – 4,9)	Bueno (5 – 5,9)	Muy bueno (6 - 6,5)	Distinguido (6,6 – 7)
<b>Asignatura de Taller (al cierre del primer semestre)</b>	Suficiente (4 – 4,9)	Bueno (5 – 5,9)	Muy bueno (6 - 6,5)	Distinguido (6,6 – 7)
<b>Asignatura de Religión (al cierre del primer semestre)</b>	Suficiente (4 – 4,9)	Bueno (5 – 5,9)	Muy bueno (6 - 6,5)	Distinguido (6,6 – 7)
<b>Participa Misa de Curso</b>	No asistió			Asistió
<b>Participa actividad sistemática del colegio (Retiro, Procesión)</b>	No asistió		Asistió a una	Asistió dos
<b>Participa actividad pastoral del colegio (MJS)</b>	No participar			Participa
<b>Participación pastoral de Primero Medio</b>	No participa	Participa en una actividad	Participa en dos o tres actividades	Participa en todo (Misa, Retiro, Procesión, MJS)
<b>Sin Sanción disciplinar (cartas de compromiso, condicionalidad, etc.).</b>	Si Posee cartas			No Posee Cartas
<b>Tiene una buena presentación personal. (al cierre del primer semestre)</b>	Más de 2 Anotaciones por presentación personal	Menos o igual a 2 anotaciones presentación personal	Sin anotaciones	Anotaciones Positivas, presentación personal
<b>Es puntual a la llegada al Colegio (al cierre del primer semestre)</b>	Puntualidad, máximo al 60% de las clases.	Puntualidad de un 61% a 74% de las clases	Puntualidad de un 75% a 90% de las clases.	Asistir siempre puntualmente

## REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE ESPECIALIDADES COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL DON BOSCO DE CALAMA

<b>Anotaciones Hoja Estudiante (al cierre del primer semestre)</b>	Más de 2 Anotaciones Negativas	Menos o igual a 2 anotaciones Negativas	Sin anotaciones	Anotaciones positivas
<b>Participación del apoderado en las reuniones mensuales (al cierre del primer semestre)</b>	Asistió como máximo al 60% de las reuniones y siempre llegó tarde	Asistió de un 61% a 74% de las reuniones y no siempre fue puntual.	Asistió de un 75% a 90% de las reuniones y siempre fue puntual.	Asistió siempre a las reuniones del grupo y fue puntual.

## VI. Proceso de Postulación

### 6.1. Período de Postulación

El período de postulación estará abierto durante la primera semana de julio del año 2026.

### 6.2. Publicación de Resultados

La publicación de los resultados tendrá lugar el último día hábil del mes de julio del año 2026.

### 6.3. Forma de Postulación

La postulación se realizará completando un formulario de Google que se enviará al correo institucional de cada estudiante.

### 6.4. Asignación de Prioridades

En caso de que los cupos para una especialidad sean limitados, se establecerá un sistema de asignación de prioridades basado en la posición del estudiante en el ranking elaborado según los criterios de elegibilidad descritos en este documento.

### 6.5. Condicionalidad y Confirmación de la Asignación

La asignación de la especialidad obtenida en el mes de julio tendrá un carácter **provisional** hasta el cierre del año escolar 2026. Para que dicha asignación sea ratificada en el proceso final de matrícula, el estudiante deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

- **Mantenimiento del Perfil:** El estudiante tiene la obligación de mantener o mejorar el rango de desempeño en todos los criterios de evaluación (académicos, pastorales y de convivencia) que le permitieron obtener su lugar en el ranking.
- **Reevaluación por Descenso de Nivel:** En caso de que un estudiante disminuya su rendimiento en cualquiera de los criterios evaluados (por ejemplo, bajar un nivel en la escala de la rúbrica de "Distinguido" a "Muy Bueno"), su situación será sometida a una **nueva evaluación** por parte del Comité de Elección de Especialidades.

## **REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE ESPECIALIDADES COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL DON BOSCO DE CALAMA**

---

- **Pérdida de Vacante:** Si tras la reevaluación se determina que el puntaje actualizado no es suficiente para mantener la prioridad en la especialidad asignada originalmente, el estudiante **podría cambiar de especialidad** de acuerdo con la disponibilidad de cupos y su nueva posición en el ranking.
- **Confirmación de Matrícula:** La asignación definitiva quedará sujeta a la verificación del cumplimiento de estos rangos al finalizar el segundo semestre, siendo este un requisito indispensable para confirmar su cupo en la especialidad durante el proceso de matrícula oficial.